

# Educación Sexual Integral en las escuelas: la mirada de la especialista Ana Laura Granados

5 septiembre, 2024



**Desde El Cuco Digital entrevistamos a Ana Laura Granados, quien compartió sus conocimientos en el marco del Día Mundial de la Educación Sexual.**

En el día de ayer fue el Día Mundial de la Educación Sexual, desde El Cuco Digital pretendimos abordar el tema desde la máxima seriedad posible y con responsabilidad sobre lo tratado.

Temas como este deben necesariamente ser abordados desde el campo de la ciencias y con la voz de especialistas en el tema.

Es por ello que entrevistamos a la Psicopedagoga y Docente de Nivel Superior especialista en Educación Sexual, Ana Laura Granados quién nos da su mirada sobre la Educación Sexual Integral en las escuelas.



Ana Laura Granados

## **¿Qué es la ESI? Desde cuando se aplica?**

“La Educación Sexual Integral es un derecho de todas las personas que asisten a todas las escuelas del país, en todos los niveles y modalidades, sean privadas o estatales, confesionales o laicas. Este derecho, que obliga al Estado nacional y a los estados provinciales a garantizar su acceso, esto se encuentra establecido en la Ley 26.150 que, a partir de su sanción en 2006, crea el Programa de Educación Sexual Integral que depende del Ministerio de Educación de la Nación”.

“La ESI es un espacio sistemático y transversal de enseñanza y aprendizaje basado en contenidos científicos y socialmente significativos sobre sexualidad, entendida desde la integralidad, es decir que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Estos contenidos son adecuados a las edades y desarrollo de las personas, acorde a los lineamientos curriculares aprobados por el Consejo Federal de Educación”.

**El programa se basa en un enfoque que contiene 5 ejes:**

Cuidar el cuerpo y la salud

Reconocer la perspectiva de género

Respetar la diversidad

Ejercer nuestros derechos

Valorar la afectividad

**¿Es obligatoria en todos los niveles?**

“Es obligatoria en todos los niveles como se mencionó anteriormente”.

**¿Por qué crees que genera controversia?**

“Por desconocimiento se crea controversia, a medida que las personas comienzan a conocer de qué se trata y los beneficios de su aplicación comienzan a entender y solicitar su aplicación”.

## **En caso de que una familia explicita que no quieren que se les brinde en la Escuela ESI ¿Qué se les dice o que se hace?**

“Que se acerquen a conocerla, a los talleres, que se sumen, que trabajen sus dudas, sus miedos, sus expectativas, y que sumen sus planteos para construir posiciones consensuadas, validadas, la idea es que nadie se quede afuera, y todas las personas aporten desde los diferentes roles”.

“Se debe escuchar, preguntar los motivos, comentar, informar de qué se trata e invitar a que se sumen a los talleres-encuentros- capacitaciones”.

“Siempre desde el entendimiento de que es un derecho de todas las personas recibirla, porque sin lugar a dudas, en el marco propuesto, lo que genera es educación y bienestar”.

“La escuela siempre se mete con los hijos, la propuesta es que se meta de una manera correcta, integral, que respete a cada persona”.

## **¿Cómo es la formación docentes en ese sentido? Y ¿Quiénes están habilitados para darla?**

“No hay muchas propuestas formativas. Los docentes piden siempre capacitación, se suman con mucho entusiasmo. Todos los docentes aplican en las prácticas cotidianas los contenidos de la ESI.”

“No se necesita una “habilitación especial”.

## **¿Cómo se encuentra actualmente su aplicación?**

“Mucho mejor que desde que se sancionó, la sanción de otras leyes, los medios de comunicación, las estadísticas que demuestran los beneficios de haberla aplicado han contribuido a que se amplíe, profundice, llegue a más personas; por supuesto que queda mucho por hacer”.

“Cuando se habla de “ideología de género” y se ponen en cuestionamiento los preceptos de la ESI ¿Cuál crees que es la mejor forma para destrabar ese concepto?”.

“Reconocer la perspectiva de género es uno de los 5 ejes del enfoque de la ESI, con esto quiero decir que no se reduce la ESI únicamente a este eje, muchas personas creen que sólo este eje es el que se trabaja, aunque en alguna medida también todos se relacionan”.

“Y específicamente en cuanto a lo preguntado, el programa busca que cada persona pueda ser feliz de la forma y en la medida que elija a medida que va creciendo, por ejemplo, no obligar a jugar a niños o niñas a determinados juegos solo por ser varones o mujeres, no obligar a usar ciertos colores o a elegir ciertas profesiones o a realizar ciertas actividades, etc. Por lo tanto, negar los roles sociales es negar que somos seres sociales también, que nos construimos durante toda la vida y que deberíamos tener el derecho siempre de sentirnos de la mejor manera con nosotros mismos para luego también estar en bienestar con los demás”.

## **¿Hasta dónde llega el ámbito de lo privado y lo público en cuanto a la**

# **ESI? Y cual es el rol del Estado en ese sentido?**

“Como mencione anteriormente, es una ley que debe aplicarse en todos los establecimientos educativos, el rol del estado debería ser brindar un presupuesto acorde para que esto suceda, es decir, traducido en capacitación a docentes, horas, talleres, recursos, etc. y por supuesto acompañar y evaluar la efectiva y correcta aplicación y los resultados de esto”.